



Varios autores

TRABAJO Y EMPLEO: NUEVOS ANÁLISIS

CAAP, Quito (2015)

174 págs.

Bajo el título de *Trabajo y empleo: nuevos análisis*, el número 94 de *Ecuador Debate* nos presenta un dossier de seis artículos que abordan, desde distintos enfoques y sobre diversas geografías, las principales mutaciones de ese aspecto tan descuidado durante las últimas décadas por las ciencias sociales en el mundo: el trabajo. El dossier es acompañado por un par de textos de coyuntura: el infaltable análisis de la «conflictividad sociopolítica», en esta ocasión a cargo de los jóvenes sociólogos Paola Sánchez y Patricio Pilca, y un abordaje sobre el proceso de reformas laborales bajo el gobierno de Correa, realizado por Verónica Montúfar, coordinadora de la isp en Ecuador. También integran la revista el artículo de María Rosa Yumbra sobre la fuerza de trabajo femenina en la brocoleras de Cotopaxi, otro de Teodoro Bustamante sobre los debates en torno a la soberanía energética en el Ecuador; un breve comentario sobre el Grupo *Comuna* boliviano por Christian Kanahuaty, así como una

reseña del último libro (*Alternativas virtuales vs. Cambios reales*) del recientemente fallecido y exdirector de esta misma revista José Sánchez Parga, escrito por el profesor de la Flacso, Víctor Bretón; además de un comentario al libro de Marco Navas (*Lo público insurgente: crisis y construcción de la política en la esfera pública*), a manos de Julio Echeverría. Por cuestiones de tiempo, mi intervención se centrará en torno a los artículos del dossier.

Tal vez el texto que recoge los aspectos más generales del debate en cuestión es el del sociólogo brasileño Ricardo Antunes, «Los modos de ser de la informalidad: ¿hacia una nueva era de precarización estructural del trabajo?». Allí, Antunes se propone relevar una fenomenología de lo que considera un aspecto novedoso del capitalismo contemporáneo: la tendencia masiva, de carácter planetario, pero agudizada en las periferias del mundo, hacia formas precarias de explotación del trabajo por el capital, el que «más que cualquier otro modo de producción, derrocha seres humanos, desperdicia carne y sangre, dilapida nervios y cerebros» (p. 70). El autor postula la tesis del tránsito histórico entre la forma predominante que adoptó la relación salarial durante buena parte del siglo xx, al menos en los países del centro (trabajo contratado y reglamentado) a una nueva modalidad que, si bien tiene una larga historia, en la actualidad está alcanzando dimensiones no conocidas: la informalidad y la precarización, de la cuales nos brinda algunos ejemplos que ilustran su diversidad —extensión de la jornada de trabajo mucho más allá de los estándares internacionales en el Tercer Mundo; obreros encapsulados en Japón que duermen en sus espacios de trabajo—.

Para Antunes, la informalización del trabajo propia de nuestros tiempos se ha vuelto

«una característica constitutiva y creciente de la acumulación del capital» (p. 71). Y lo es por la doble tendencia de la reestructuración global en la producción de mercancías asociada a los «nuevos» métodos de organización del proceso de trabajo (liofilización organizativa, toyotismo, etc.), pero también por la ofensiva general del capital mundial contra el trabajo que comenzó desde finales de la década de los 70, y que va más allá de la esfera de la producción, conculcando derechos adquiridos por el trabajo en la esfera del mercado laboral. En este marco, el autor recoge los aportes de un trabajo anterior de Alves y Tavares, en donde se sugiere la existencia de tres modalidades de la informalidad en el presente: i) una primera, de los informales «tradicionales», con empleos más o menos permanentes (costureras, albañiles, jardineros, vendedores ambulantes); modalidad que también incluye otra de trabajadores «más inestables» con empleos temporales y frecuentemente con pago a «destajo» (cargadores, carroceros, personal de limpieza), aquellos cuyo trabajo «contribuye para que se haga efectiva la circulación y el consumo de mercancías producidas por las empresas capitalistas» (p. 72); ii) una segunda que incluiría a los «trabajadores informales asalariados sin registro»; aquellos que, pese a recibir un salario, quedan por fuera de la totalidad o de parte de los derechos laborales consagrados (al salario mínimo, jornada máxima, a la organización sindical, seguridad social). En este contingente se incluiría una parte de los «trabajadores en casa» contratados o, más frecuentemente, subcontratados por grandes empresas para «el ensamblaje de bienes, producción de servicios, distribución de bienes en el comercio callejero»; y iii) por último, tenemos a los *trabajadores informales autónomos* que pueden ir

desde los simples productores de mercancías, que cuentan con su propia fuerza de trabajo o la de sus familiares, hasta aquellos que también contratan de forma normalmente precaria a otros trabajadores por fuera del círculo familiar. Acá también estarían los y las trabajadoras de cooperativas o «falsas cooperativas» las que, a contrapelo de lo que suele sostener el discurso hegemónico sobre la economía «popular y solidaria», en no pocas ocasiones fungen como «instrumentos importantes para empobrecer aún más las condiciones de remuneración de la fuerza de trabajo, aumentando los niveles de explotación y erosionando aún más los derechos del trabajo» (p. 73). Esta aproximación a la heterogeneidad que prima al interior de la clase trabajadora es coincidente con lo planteado por las investigadoras argentinas en asuntos laborales Ortiz, Della Corte y García, quienes sostienen que «los trabajadores del presente latinoamericano no suelen representar los estereotipos que la historiografía marxista instaló como proletariado».

Finalmente, otro aspecto interesante del texto de Antunes sobre el cual no es posible profundizar, pero que vale la pena anotar, es su entendimiento sobre lo que, siguiendo a su maestro Istvan Mészáros, denomina *fase de intensificación de la tasa de utilización decreciente del valor de uso de las mercancías*, que no es otra cosa sino la obsolescencia programada a la que tienden cada vez más ramas de la producción capitalista, para reducir la vida útil de los productos, aumentar la velocidad de rotación del capital, con la única finalidad de incrementar las ganancias. Así, el mentado discurso y prácticas de la «calidad total» no sería sino un cascarón que oculta «un mecanismo productivo que genera lo desechable y lo superfluo, un verdadero obstáculo a la creación de una sociedad efectivamente

autosostenida» (p. 74). Este aspecto también es parte de la nueva era de precarización estructural del trabajo en el mundo.

Muy en sintonía con el planteamiento de Antunes se encuentra el texto del también brasileño Giovanni Alves, quien nos presenta una radiografía de la precarización salarial en Brasil, bajo los gobiernos caracterizados como «neodesarrollistas» de Lula y Dilma. El grueso de su trabajo se concentra en presentar los números de la tercerización, que han alcanzado en aquel país proporciones gigantescas: cinco mil empresas que subarriendan fuerza de trabajo (principalmente de mujeres, negros, jóvenes, inmigrantes); alrededor de $\frac{1}{4}$ parte de los trabajadores en el mercado «formal» son tercerizados, quienes tienen en promedio niveles mucho más altos de rotación laboral y accidentes de trabajo; y significativamente menores de salarios y prestaciones. Un dato revelador es que, pese a lo que podría suponerse, poco más de la mitad de esos tercerizados laboran en empresas grandes, de más de cien empleados, por lo que más que una salida para los capitales periféricos, la tercerización vendría a ser una de las estrategias nodales del gran capital. Pero lo que es más grave es que dicho mecanismo no sería sino la «punta del iceberg» de una reorganización capitalista de mayores alcances que se despliega en múltiples dimensiones de la existencia social. En palabras del autor: «De un lado tenemos a una sociedad política hegemónizada bajo los intereses empresariales; del otro lado, una sociedad civil mediáticamente manipulada y hegemónizada bajo los principios liberales de la libre iniciativa, manteniéndose, así, apática y alienada al derrumbamiento de la ciudadanía salarial, derivada de la legalización de la tercerización como estrategia de flexibilización de las relaciones de trabajo en Brasil» (pp. 108-109). En

suma, el nuevo momento del capitalismo (dependiente) brasileño sería una expresión de una tendencia global signada por la «degradación civilizatoria» que apunta a homogeneizar (a la alza) las tasas de explotación del trabajo por el capital.

Pasando a los textos que abordan la problemática en nuestro país, destacamos en primer lugar el aporte de Raúl Harari, quien hace un repaso a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo que se realiza en las empresas chinas que han invertido en proyectos hidroeléctricos y petroleros en el Ecuador. Tomando como punto de partida las diferencias que existen entre en el Consenso de Washington y el Consenso de Pekín, y tomando distancia de aquellas caracterizaciones hoy tan en boga en el Ecuador, sobre el supuesto imperialismo de China en América Latina, el autor no deja de señalar algunas contradicciones que existen entre un discurso pretendidamente desarrollista y la cruda realidad de las condiciones que priman en torno a los grandes proyectos de inversión de las empresas de aquella potencia en nuestra región; contradicciones que bien podrían ser caracterizadas como las propias de una «interdependencia asimétrica» más que de relaciones propiamente imperiales, ya que el contexto en que operan las inversiones «no se circunscribe al concepto muy frecuentemente difundido de que todo el accionar de China se reduce a asociarse a otros países en busca de mano de obra barata y legislaciones laborales y ambientales débiles» (p. 118).

Después de abordar a grandes rasgos la evolución de las legislaciones laborales china y de presentar algunos datos espeluznantes sobre los altos costos humanos que ha tenido el proceso de industrialización/urbanización salvaje del gigante asiático durante

las últimas décadas, Harari pasa revista a la novedosa composición de la fuerza de trabajo bajo control de las empresas públicas y mixtas chinas que operan en el país, que está conformada tanto por nacionales como por trabajadores «importados» de aquel país, quienes son «alojados y aislados en campamentos precarios, alimentados según las normas de la empresa, y pasan todo el tiempo entre trabajo y descanso con jornadas agotadoras [...], no tienen sindicatos, tienen contratos de trabajo consignados en China y no se conoce cuánto ganan realmente, no se conoce claramente cuáles son sus reglas de seguridad industrial y de salud en el trabajo» (p. 122). Pero la precaria situación laboral no es padecida exclusivamente por los trabajadores chinos; Harari también nos recuerda que durante los últimos años obreros ecuatorianos han sido protagonistas de diversas movilizaciones para reclamar mejores condiciones de trabajo, el no pago de utilidades, así como diversos aspectos relativos a la seguridad y salud laboral: alimentación, ropa de trabajo, equipos de seguridad, servicios médico, alojamiento, higiene; movilizaciones que han tenido un desigual nivel de receptividad entre las autoridades del Ministerio del Trabajo, por lo que, concluye el artículo, los responsables «deberían establecer las más severas sanciones que la ley permita a fin de imponer estándares laborales adecuados»; pero fundamentalmente dichas experiencias «deberían ser recogidas por las organizaciones sindicales del Ecuador para reflexionar respecto a la necesidad de exigir cambios que ayuden a prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo, así como abrirse a la perspectiva de compartir con el movimiento sindical latinoamericano, una visión y respuesta a la presencia de China en relación a

las condiciones de trabajo, seguridad y salud laboral» (p. 127).

Por su parte, el aporte de Miriam Moya, de la organización CARE, pone el acento sobre un enorme contingente usualmente pasado por alto por los estudios (y las políticas) laborales: aquel integrado por las trabajadoras remuneradas del hogar, comúnmente conocidas como «empleadas domésticas». Partiendo del histórico Convenio 189 y la Recomendación 201 emitidas por la OIT en junio de 2011, que reconoce ese tipo de trabajo reproductivo con los mismos derechos que el resto de los trabajos considerados «productivos», la autora organiza su artículo en torno a tres momentos: i) una aproximación teórica —desde una vertiente cercana al feminismo marxista— sobre el trabajo reproductivo; ii) una radiografía del contexto internacional —con atención al caso ecuatoriano— de ese tipo de trabajo; iii) el importante papel que ha jugado en la lucha por su reconocimiento la movilización social de la Asociación de Trabajadoras Remuneradas del Hogar del Guayas. Comentaremos brevemente los dos últimos puntos. En el país, poco más de 3% de la población ocupada realiza trabajo doméstico remunerado, trabajo abrumadoramente realizado por mujeres (91% del total). Según datos de la enmdu de 2013, ese porcentaje representa a casi 175.000 mujeres y hombres que realizan trabajo doméstico pagado. Respecto a las condiciones salariales y de seguridad social el texto recoge los siguientes datos: actualmente la afiliación de esa rama alcanza al 45,4% de la fuerza laboral, mientras que el salario básico pasó durante la última década de 68 dólares mensuales a 364 dólares; al menos eso en el papel, pues «no existen los controles y sanciones necesarios para quienes no cumplen con la ley» (p. 90). Eso,

sin mencionar «cómo el pasado colonial ha dejado como herencia prácticas de servidumbre que perviven hoy en día. En las mismas, se registra una homologación de la diferencia étnico-racial con la de género» (p. 92). Baste mencionar, sólo a manera de anécdota, cómo durante la recientes movilizaciones anticorreístas, algunas damas de la alta sociedad hacían escarnio verbal contra las plebeyas y morenas señoras que estaban en la manifestación contraria, arengándoles: «*Ven a trabajar conmigo, cholita, yo te pagaré más de lo que te pagan los de PAIS por salir a la calle*».

Respecto a los aspectos político-normativos en el país, Moya destaca que pese a los enormes retos que aún enfrenta en Ecuador en la materia, no se pueden desconocer algunos importantes avances, como el Art. 333 constitucional que reconoce expresamente el trabajo no remunerado como labor productiva y el derecho a la protección social de quienes lo ejercen, además de «la equiparación de la remuneración de las trabajadoras del hogar al salario mínimo vital, la obligatoriedad de su afiliación al sistema de seguridad a corto y largo plazo, la protección a la maternidad y el acceso al seguro de enfermedad, invalidez, muerte y cesantía» (p. 94). Por otro lado, la autora pasa una rápida revista a la génesis y evolución de la Asociación de Trabajadoras Remuneradas del Hogar del Guayas, que desde 1998 se convirtió en uno de los actores fundamentales en la lucha por el reconocimiento de los derechos de esas cientos de miles de mujeres ecuatorianas, mediante estrategias múltiples para incidir en las políticas públicas: campañas de afiliación, organización y movilización de las afiliadas, lobby, entre otras.

Lo presentado en el texto de Moya, como lo que muestra el último de los artículos que

comentaremos, apunta en un sentido similar a lo recientemente anotado por el presidente del Parlamento Laboral Ecuatoriano: «Durante los ocho años del gobierno de la Revolución Ciudadana, la legislación laboral ha sufrido suertes diversas y contradictorias» (Ibarra, 2015). Justamente esas contradicciones se ponen de manifiesto en el artículo de Magali Marega sobre la reconfiguración de la relación Estado-sindicalismo petrolero bajo el actual gobierno. Apoyándose en los aportes teóricos de Gramsci, Thompson y Roseberry, la investigadora dibuja un semblante del sindicalismo público petrolero durante las últimas tres décadas, relevando su protagonismo como uno de los principales sujetos políticos del ciclo de protesta anti-neoliberal en el Ecuador. Marega sostiene la tesis de que tal protagonismo comenzó a declinar a partir de las reformas institucionales al sector petrolero impulsadas por el gobierno de Correa, un paradójico escenario de recuperación de la soberanía del Estado sobre los recursos naturales, que fue acompañada de políticas encaminadas a restarle poder al otrora poderoso sindicalismo de la Fetrapec. Sin compartir plenamente la tesis planteada —ya que a mi entender la crisis de Fetrapec en realidad comenzó durante el gobierno de Lucio Gutiérrez, quien persiguió, hostigó y hasta cierto punto logró debilitar a su dirigencia sindical—, considero muy relevante la identificación de los tres mecanismos señalados por la autora mediante los cuales se terminó de producir el desmonte de ese sindicalismo petrolero durante los últimos años: i) reconfiguración de la institucionalidad del sistema laboral y gestión de la fuerza de trabajo; ii) transformaciones en la gestión del gobierno del sector petrolero; iii) modificaciones en el sistema de representación política de los trabajadores; mecanismos que, a

decir de Magali, han dado paso a la emergencia de un nuevo tipo de sindicalismo «participacionista» colaborador del modelo oficial en el sector, del cual la cut sería una de sus principales expresiones.

Finalmente, no queda sino reconocer el encomiable trabajo de quienes hacen *Ecuador Debate* y del Grupo de Estudios sobre el Trabajo de la Flacso, quienes nos invitan a no dejar morir unas ciencias sociales que piensen críticamente al trabajo, y a los y las trabajadoras; a sus penas y a sus luchas.

Miguel Ruiz Acosta
Universidad Central del Ecuador

REFERENCIAS

- Ibarra, F. (2015). *Los derechos de los trabajadores en la actual constitución y la ley: ¿Es necesaria una reforma constitucional para reconocerlos y garantizarlos de manera más clara y efectiva?* Recuperado de: <https://cepyecuador.wordpress.com/2015/06/30/los-derechos-de-los-trabajadores-en-la-actual-constitucion-y-la-ley-es-necesaria-una-reforma-constitucional-para-reconocerlos-y-garantizarlos-de-manera-mas-clara-y-efectiva/>
- Ortiz, L., Della Corte, E., García, P. (2014). Introducción: mundo del trabajo y organización obrera en el Cono Sur de América Latina. *Revista Taller (segunda época)*, 3(4), pp. 5-8.